



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
E INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. ASCM/CSRII/605/22

ASUNTO: Se da por atendida la recomendación que se indica.

Ciudad de México, 19 de mayo de 2022.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA DE TLALPAN
P R E S E N T E

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 11 fracciones III y XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio le informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/292/22 de fecha 21 de febrero de 2022, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2020.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en la Cédula de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se da por atendida la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN	
1.	ASCM-157-20-4-TLA

No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR

MARLON AGUILAR GEORGE

002276



c.c.p. LIC. SAMUEL FRANCISCO BURGUETE VIVEROS, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.

LIC. ARMANDO MONTES DE OCA CALVILLO, Director General de Auditoría Especializada.- Presente.- Para su conocimiento.

MLJP/KGUC/RCG
[Signature]